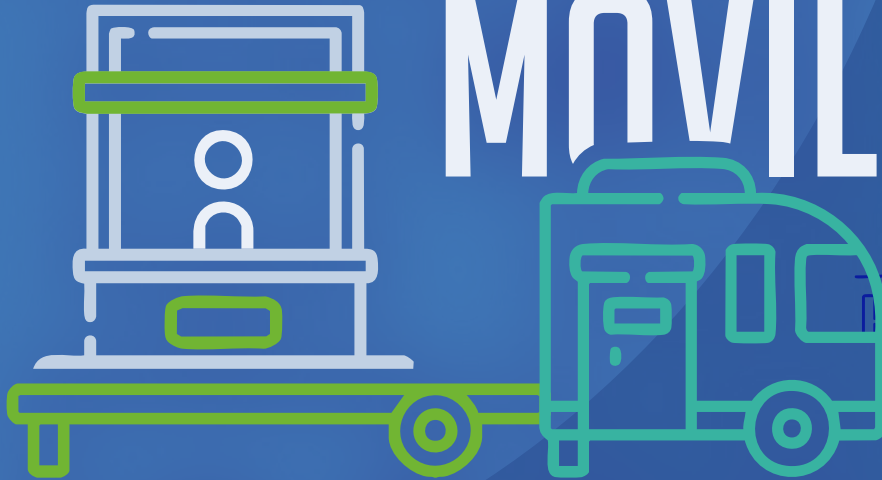




ISSEG
INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DEL ESTADO

MÓDULO MÓVIL



ISSEG

¡Más cerca de ti!



¿Qué es el MÓDULO MÓVIL ISSEG?

Es una unidad itinerante diseñada para acercar los principales servicios y trámites del ISSEG a nuestros derechohabientes en sus centros de trabajo y municipios.

Su **objetivo es eliminar barreras de distancia y tiempo, brindando atención cercana, personalizada, ágil y eficiente**, para que más personas accedan a sus beneficios sin necesidad de trasladarse a las oficinas o módulos fijos del ISSEG.

Con personal especializado y equipamiento tecnológico, llevamos hasta tu ubicación servicios de asesoría integral de prestaciones.

En próximas fechas el Módulo Móvil ISSEG, estará en tu centro de trabajo o en un punto cercano.

Este documento tiene como propósito informarte sobre los trámites y servicios disponibles, así como los requisitos necesarios en caso de que desees recibir atención o asesoría.

**MÓDULO
MÓVIL
ISSEG**





Préstamos Personales

Solicitante:

1. Talón de pago de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).
4. Copia del estado de cuenta bancario no mayor a 6 meses, o contrato bancario a nombre del solicitante, que contenga la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada).

En caso de requerir obligado solidario, este deberá presentar:

1. Talón de pago del obligado solidario de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).





Crédito Complementario Renovable

Solicitante:

1. Talón de pago de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).
4. Copia del estado de cuenta bancario no mayor a 6 meses, o contrato bancario a nombre del solicitante, que contenga la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada).
5. Constancia laboral expedida por la dependencia en la que labore, indicando que cuenta con puesto base.

Obligado solidario:

1. Talón de pago del obligado solidario de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).





Crédito Junior

Solicitante:

1. Talón de pago de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).
4. Copia del estado de cuenta bancario no mayor a 6 meses, o contrato bancario a nombre del solicitante, que contenga la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada).
5. Constancia laboral expedida por la dependencia en la que labore, indicando que cuenta con puesto base.

Obligado solidario:

1. Talón de pago del obligado solidario de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).





Crédito de Viudez

1. Talón de pago de la pensión por viudez de la quincena vigente inmediata anterior al trámite que pretenda realizar, con percepciones y deducciones.
2. Copia de identificación oficial vigente de la viuda o el viudo con foto (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).
3. Copia del comprobante de domicilio vigente de la viuda o el viudo con antigüedad menor a 3 meses (recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua).
4. Copia del estado de cuenta bancario no mayor a 6 meses, o contrato bancario a nombre de la viuda o viudo, que contenga la CLABE (Clave Bancaria Estandarizada).

Es importante recalcar que al no contar con alguno de estos requisitos no se puede proceder con el otorgamiento de Préstamo Personal y Créditos, según sea el caso.





Asesoría de préstamos con garantía hipotecaria

1. Último talón de pago. Se proporcionará información y un cálculo que servirá para iniciar su trámite.



Asesoría de pago de préstamos o cobranza de prestaciones

1. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).



Ahorro Voluntario ISSEG



Asesoría de ahorro voluntario

1. Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).



Impresión de credencial de pensionados

1. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).



Actualización de cedula de beneficiarios.

1. Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir).

2. Formato de solicitud firmado, en dos tantos originales:
(<https://isseg.gob.mx/vigencia-recepcion-y-actualizacion-de-cedulas-de-designacion-de-beneficiarios/>)



RECOMENDACIÓN IMPORTANTE

Si vas a realizar más de un trámite, revisa cuidadosamente los requisitos de cada uno y lleva varias copias, ya que cada proceso es independiente y requiere su documentación completa para proceder.

¡Nos vemos pronto!



ISSEG
INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL DEL ESTADO

**MÓDULO
MÓVIL**

ISSEG